



AUTORIZA TRANSFERENCIA DE
PATENTE

DECRETO EXENTO N°

CALBUCO,

22 OCT 2012

VISTOS: Las facultades que me

confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto
refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; Art. 30 del Decreto Ley 3.063 de 1979, de
Rentas Municipales, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del
25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías
Y,
TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de transferencia de
patente de fecha 05-SEPTIEMBRE-2012, presentada por Don(a) IVETTE YOLANDA
PLUAS GARCIA, - - - - - domiciliado
- - - - - de la comuna, fono

2.- El informe de la Dirección de
Obras Municipales N° 90. - - - de fecha 17 DE AGOSTO -2012.-

3.- El informe de la Dirección de
salud de Puerto Montt, Resolución N° 2507. - - - de fecha 05-OCTUBRE- 2012.

DECRETO:

TRANSFERENCIA a favor de
Don(a) IVETTE YOLANDA PLUAS GARCIA, - - - - - RUTN°

domiciliado en POB. BRISAS DEL MAR calle LA SIRENITA N° 141
la patente comercial de MERCADO PARTICULAR - MICROEMPRESA FAMILIAR.-

ROL N° 201289 - - la que fue adquirida a PATRICIA CAROLINA GOMEZ CARBAJAL,
RUTN° domiciliado en POB. BRISAS DEL MR, calle LA SIRENITA, NO
POB. BRISAS DEL MAR N° 11, - -

Dicha patente funcionará en
N° 141- a contar SEGUNDO



del presente año 2012.-

DEL VILLARRUEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL



NOTES Y COMUNIQUESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LEIVA OYARZO,
JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Finanzas.
- 3.- Secretaria.
- 4.- Control
- 5.- Tesoreria
- 6.- Rentas y Patentes (2).
- 7.- Of. Partes.